

ACTA DE EVALUACIÓN**LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN E IMPARTICIÓN (RELATORÍA) DE CURSOS DE CAPACITACIÓN SINCRÓNICA, PARA EMPRENDEDORES/AS Y MICROEMPRESARIOS/AS DE SERCOTEC
Nº 585-37-LE24**

En Santiago, con fecha 19 de diciembre del año 2024, se ha constituido la comisión evaluadora de las ofertas presentadas a la Licitación ID N°585-37-LE24, para la contratación de servicios para la elaboración e impartición (relatoría) de cursos de capacitación sincrónica, para emprendedores/as y microempresarios/as de Sercotec, integrada por las siguientes personas, que declaran no tener conflicto de interés con los proveedores evaluados:

N°	Nombre	Cargo	Dependencia
1	Mario Pradenas Cantero	Profesional Gerencia de Desarrollo Empresarial	Nivel Central Sercotec
2	Juanita Román Romero	Profesional Gerencia de Desarrollo Empresarial	
3	Julie Camposano Leyton	Jefa Unidad Gerencia de Desarrollo Empresarial	

Según consta en acta de apertura de ofertas, de fecha 9 de diciembre de 2024, se recibieron a través del portal www.mercadopublico.cl, las ofertas de los siguientes proveedores:

N°	Oferente	RUT
1	AXON CONSULTORES LIMITADA	76.096.260-0
2	CLASSROOMTV CAPACITACION SpA	76.562.778-8
3	INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES	60.910.000-1
4	MT CAPACITACIONES SpA	77.612.829-5
5	O.N.G. SIMON DE CIRENE	73.537.700-0
6	QUINTA CAPACITACIÓN SpA	76.532.024-0
7	UCORP S.A.	99.562.650-0

De las propuestas de los proveedores individualizados previamente, fueron declaradas inadmisibles las ofertas de Axon Consultores Limitada y MT Capacitaciones SpA, por no presentar propuesta técnica, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.7.1. de las bases de licitación, declarándose admisibles en el acto de apertura las siguientes ofertas:

N°	Oferente	RUT
1	CLASSROOMTV CAPACITACION SPA	76.562.778-8
2	INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES	60.910.000-1
3	O.N.G. SIMON DE CIRENE	73.537.700-0
4	QUINTA CAPACITACIÓN SPA	76.532.024-0
5	UCORP S.A.	99.562.650-0

La evaluación de las propuestas consideró los siguientes criterios de evaluación, factores y ponderaciones, que se indican en el siguiente cuadro:

FACTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	PONDERACIÓN
Cumplimiento de requisitos formales	5%
Precio	15%
Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec	10%
Calidad técnica del servicio	25 %
Experiencia del oferente	10 %
Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio.	15 %
Formación académica del equipo de trabajo.	10%
Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental	5%
Desarrollo Inclusivo	5%
TOTAL	100%

1.- FACTOR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: Se evaluará en dicho factor positivamente a quienes acompañaron en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las Bases.

Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
Nota 10	Se solicitó por foro inverso complementar y/o modificar antecedentes de la oferta administrativa y/o su propuesta no acompaña todos los antecedentes solicitados
Nota 100	Presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).

2.- PRECIO: Se evaluará aplicando la siguiente fórmula **(menor precio/precio oferta) x 100**.

En caso de presentarse un sólo oferente se evaluará su propuesta con el puntaje máximo.

La evaluación de este factor se realizará utilizando los valores totales, incluyendo impuestos en el caso de que correspondan, de acuerdo a lo establecido en el Anexo N°4.

Los oferentes deberán pagar los impuestos correspondientes según la normativa tributaria.

3.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL OFERENTE CON SERCOTEC: Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

Calificación	Justificación
Nota 0	Se puso término anticipado a 1 (uno) o más contratos con el oferente o se hizo cobro de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, por una causal imputable al proveedor, en los últimos 5 (cinco años), conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.

20 puntos	Sercotec le ha aplicado 3 (tres) o más multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
50 puntos	Sercotec le ha aplicado 2 (dos) multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
80 puntos	Sercotec le ha aplicado 1 (una) multa al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
100 puntos	Sercotec no ha aplicado multas al proveedor ni ha terminado, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.

4.- METODOLOGÍA DE TRABAJO: Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

Calificación	Justificación
Nota 0	El oferente no presenta metodología de trabajo o bien, define objetivos generales y específicos que no responden a los objetivos presentados por Sercotec.
20 puntos	El oferente define objetivos generales y específicos de acuerdo a los objetivos presentados por Sercotec. Sin embargo, su metodología de trabajo no responde claramente a la problemática definida por cuanto no es coherente con los objetivos y definición del problema.
50 puntos	El oferente define objetivos generales y específicos de acuerdo a los objetivos presentados por Sercotec, dando respuesta a la problemática definida con una metodología de trabajo que es coherente con los objetivos y definición del problema. Sin embargo, no detalla claramente las actividades a realizar.
80 puntos	El oferente define objetivos generales y específicos de acuerdo a los objetivos presentados por Sercotec, dando respuesta a la problemática definida con una metodología de trabajo que es coherente con los objetivos y definición del problema.

	Además, detalla claramente cada una de las actividades a realizar, sin establecer plazos y metas de manera coherentemente definidas.
100 puntos	El oferente define objetivos generales y específicos de acuerdo a los objetivos presentados por Sercotec, dando respuesta a la problemática definida con una metodología de trabajo que es coherente con los objetivos, definición del problema y tareas detalladas. Además, detalla claramente cada una de las actividades a realizar, con plazos y metas coherentemente definidos.

5.- FACTOR CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO: Se evaluará la calidad de la propuesta técnica, ajustándose al cumplimiento de lo solicitado en el punto 1 de las presentes Bases:

Puntaje	Justificación
0 puntos	No cumple con ninguno de los requerimientos solicitados.
20 puntos	Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados.
80 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados.
100 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece condiciones sobresalientes, cumpliendo de forma destacada con lo solicitado.

6.- FACTOR EXPERIENCIA DEL OFERENTE: se evaluará la experiencia del oferente en la prestación de los servicios requeridos, en función a los antecedentes que dé cuenta de conformidad al Anexo N° 3 de las presentes Bases, más las debidas facturas que acompañen su oferta. Los antecedentes que sean presentados en el anexo N°3 y que no sean acompañados de una factura no serán considerados, del mismo modo aquellas facturas adjuntas que no se encuentren detalladas en el anexo N°3 no serán tomadas para la evaluación.

Se evaluará este factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Experiencia
0 puntos	<u>No presenta</u> facturas que comprueben experiencia en el desarrollo de los servicios requeridos durante los últimos 5 años.

20 puntos	Presenta de 1 a 5 facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
50 puntos	Presenta de 6 a 10 facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
80 puntos	Presenta de 11 a 15 facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
100 puntos	Presenta 16 o más facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.

7.- FACTOR EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: se evaluará la experiencia previa de los integrantes del equipo de trabajo según lo señalado en el anexo N° 3 y el siguiente criterio: Equipo de trabajo conformado por cinco especialistas más coordinador externo solicitado en bases en áreas afines a los servicios requeridos.

Puntaje	Justificación
0 puntos	Sin información o sin experiencia en los últimos 3 años.
20 puntos	Menos del 40% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años.
50 puntos	Entre un 40% y menos de 60% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años.
80 puntos	Entre un 60% y menos de 80% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años.
100 puntos	Al menos un 80% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años.

8.- FACTOR FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO. Se evaluará la formación académica del equipo de trabajo en áreas afines a los servicios requeridos, a través de la certificación de un magister o doctorado, adjuntando el respectivo documento que acredite la respectiva formación académica, según el anexo N° 3. (No se considerarán los certificados de egreso o en proceso de titulación)

Puntaje	Justificación
0 puntos	No acredita formación académica de magister o doctorado en áreas afines con los servicios requeridos.
20 puntos	Menos del 40% del equipo de trabajo cuenta con un magister o doctorado en áreas afines con los servicios requeridos.
50 puntos	Entre un 40% y menos de 60% del equipo de trabajo cuenta con un magister o doctorado en áreas afines con los servicios requeridos.
80 puntos	Entre un 60% y menos de 80% del equipo de trabajo cuenta con un magister o doctorado en áreas afines con los servicios requeridos.
100 puntos	Entre el 80% y el 100% del equipo de trabajo cuenta con un magister o doctorado en áreas afines con los servicios requeridos.

9.- INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°6 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
20 puntos	El oferente acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
40 puntos	El oferente acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
60 puntos	El oferente acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
80 puntos	El oferente acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
100 puntos	El oferente acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.

10.- DESARROLLO INCLUSIVO: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°7 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
20 puntos	El oferente acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
40 puntos	El oferente acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
60 puntos	El oferente acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
80 puntos	El oferente acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
100 puntos	El oferente acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.

El servicio se reserva el derecho de verificar los antecedentes presentados por los oferentes.

Las calificaciones finales de las propuestas, están determinadas por el promedio ponderado de cada uno de los aspectos anteriormente señalados.

NOTA: La comisión evaluadora detectó un error en la individualización de los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación, en el sentido que respecto del criterio indicado en el numeral 4 "Metodología de Trabajo", no se detalla su ponderación en el cuadro de factores y ponderaciones. Por lo tanto, esta comisión decidió evaluar las ofertas declaradas admisibles con exclusión de dicho criterio.

De acuerdo a lo anterior, y en concordancia con los criterios y ponderaciones establecidos en Bases, el resultado de la evaluación de la comisión evaluadora es el siguiente:

CUADRO CONSOLIDADO PUNTAJES

Licitación Pública para la Contratación de servicios para la elaboración e impartición (relatoria) de cursos de capacitación sincrónica, para Emprendedores/as y Microempresarios/as de SERCOTEC. 585-37-LE24										
Nombre Oferente	Cumplimiento Requisitos Formales	Precio	Comportamiento Contractual anterior con Sercotec	Calidad Técnica del Servicio	Experiencia del Oferente	Experiencia del Equipo de Trabajo	Formación académica del equipo de trabajo	Sustentabilidad Ambiental	Desarrollo Inclusivo	Nota Ponderada Final Evaluador
Ponderación por cada concepto Puntaje de 0 a 100	5%	15%	10%	25%	10%	15%	10%	5%	5%	100%
CLASSROOMTV CAPACITACION SPA	5.000	10.500	10.000	25.000	10.000	3.000	2.000	0.000	0.000	65.500
INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES	5.000	7.778	10.000	25.000	5.000	15.000	10.000	0.000	1.000	78.778
SIMON DE CIRENE QUINTA CAPACITACIÓN SPA	5.000	8.026	10.000	20.000	5.000	0.000	2.000	0.000	0.000	50.026
UCORP S.A.	5.000	15.000	10.000	5.000	0.000	0.000	5.000	0.000	0.000	40.000
UCORP S.A.	5.000	10.500	10.000	5.000	10.000	15.000	10.000	3.000	3.000	71.500

Los fundamentos de la Comisión de Evaluación son los siguientes:

- 1. Cumplimiento de requisitos formales:** Las ofertas presentan los antecedentes en el plazo establecido.

Conforme a lo señalado precedentemente, los oferentes obtuvieron el siguiente puntaje:

- CLASSROOMTV CAPACITACION SPA: 100 puntos.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES: 100 puntos
- O.N.G. SIMON DE CIRENE: 100 puntos
- QUINTA CAPACITACIÓN SPA.: 100 puntos
- UCORP S.A.: 100 puntos

- 2. Precio:** Las ofertas se ajustan al presupuesto disponible establecido en bases de licitación y fueron evaluadas de acuerdo a la fórmula **(menor precio/precio oferta) x 100**.

Conforme a lo señalado precedentemente, los oferentes obtuvieron el siguiente puntaje:

- CLASSROOMTV CAPACITACION SPA: 70,000 puntos.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES: 51,582 puntos
- O.N.G. SIMON DE CIRENE: 53,508 puntos
- QUINTA CAPACITACIÓN SPA.: 100 puntos
- UCORP S.A.: 70,000 puntos

- 3. Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec:** No se ha aplicado multas al proveedor o se hizo cobro de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, ni se ha puesto término anticipado a contratos por causal imputable al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años,

contados desde la fecha de cierre de presentación de las ofertas, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.

Conforme a lo señalado precedentemente, los oferentes obtuvieron el siguiente puntaje:

- CLASSROOMTV CAPACITACION SPA: 100 puntos.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES: 100 puntos
- O.N.G. SIMON DE CIRENE: 100 puntos
- QUINTA CAPACITACIÓN SPA.: 100 puntos
- UCORP S.A.: 100 puntos

4. Calidad técnica del servicio:

- CLASSROOMTV CAPACITACION SPA: Cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece condiciones sobresalientes, cumpliendo de forma destacada con lo solicitado, ya que el objetivo general y específico de esta propuesta es coherente con los objetivos de esta licitación. Proporciona una oferta detallada de los cursos para ser impartidos de forma sincrónica, lo que involucra la preparación de contenidos, elaboración e impartición de 5 clases magistrales. Entrega un desglose de 90 minutos cada una en las 5 temáticas definidas por Sercotec. Presenta una metodología de impartición y seguimiento de las clases con una propuesta técnica para cada uno de los cursos por separado e indicando el detalle de tiempo y sus contenidos. Adicionalmente describe 3 evaluaciones (inicio, mitad y final del curso) e indica variables a considerar en encuestas de entrada y salida.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES: Esta propuesta cumple con todos los requerimientos solicitados, y ofrece condiciones sobresalientes. Incluye en su propuesta tutor para resolver dudas de los participantes mientras dura cada curso. La metodología contempla un sistema de evaluación y seguimiento del progreso de los participantes y tiene una oferta de cursos para ser impartidos de forma sincrónica, lo que involucra la preparación de contenidos, elaboración e impartición de 5 clases magistrales, entrega un desglose de los 90 minutos cada una, en 5 temáticas definidas por Sercotec. Presenta Carta Gantt y Biblioteca Digital de la Universidad de Chile como recurso a disposición de los participantes. Adicionalmente la propuesta entrega propuesta de días de realización de los cursos.
- O.N.G. SIMON DE CIRENE: Esta propuesta cumple con los requerimientos solicitados y entrega una oferta de cursos para ser impartidos de forma sincrónica, lo que involucra la preparación de contenidos, elaboración e impartición de 5 clases magistrales, no obstante la metodología de trabajo es insuficientemente clara en cuanto a las actividades a realizar para el cumplimiento de cada uno de los objetivos de la licitación, . Presenta mediciones al inicio, a la mitad y al final de cada curso. La propuesta no incluye elementos de acompañamiento a los alumnos de los cursos.
- QUINTA CAPACITACIÓN SPA.: Esta empresa proporciona una oferta de cursos que cumple parcialmente con los requerimientos solicitados, ya que las propuestas están dirigidas a los funcionarios/as de Sercotec que no son el público objetivo de esta licitación. Propone elementos de cursos para ser impartidos de forma sincrónica, lo que involucra la preparación de contenidos, elaboración e impartición de 5 clases magistrales, entrega un

desglose de los 90 minutos cada una, en 5 temáticas definidas por Sercotec, No presentan Carta Gantt de ejecución de su propuesta y tampoco variables a considerar en encuestas de entrada o salida.

- **UCORP S.A.:** Esta propuesta cumple parcialmente con los requerimientos solicitados. Indica el público objetivo y la descripción del servicio solicitado. Presenta carta Gantt y descripción de la metodología de trabajo con encuestas de entrada, intermedias y de salida, no obstante, no considera detalle de contenido de los 5 cursos solicitados, lo que es parte fundamental para cumplir con el objetivo de esta licitación.

Conforme a lo señalado precedentemente, los oferentes obtuvieron el siguiente puntaje:

- CLASSROOMTV CAPACITACION SPA: 100 puntos.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES: 100 puntos.
- O.N.G. SIMON DE CIRENE: 80 puntos.
- QUINTA CAPACITACIÓN SPA.: 20 puntos.
- UCORP S.A.: 20 puntos.

5. Experiencia del oferente:

- CLASSROOMTV CAPACITACIÓN SPA: El oferente declara 19 (diecinueve) prestaciones en los servicios requeridos durante los últimos 5 años, presentando 19 facturas emitidas durante dicho periodo en el desarrollo de los servicios requeridos.

5558	5533	5497	5483	5433	5257	5244
5007	4992	4668	4626	4183	4097	3879
3166	3150					

- INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES: El oferente declara 9 (nueve) prestaciones en los servicios requeridos durante los últimos 5 años, presentando 9 facturas emitidas durante dicho periodo en el desarrollo de los servicios requeridos.

842783	842784	844856	842788	596329	771653	844858
622221	651383					

- O.N.G. SIMON DE CIRENE: El oferente declara 14 (catorce) prestaciones en los servicios requeridos durante los últimos 5 años, presentando 9 facturas emitidas durante dicho periodo en el desarrollo de los servicios requeridos.

237	2417	2439	2440	2367	107	2034
2460	2355					

- QUINTA CAPACITACIÓN SPA.: El oferente declara una prestación en los servicios requeridos durante los últimos 5 años, sin embargo, no presenta las facturas correspondientes. De acuerdo a las bases, los antecedentes que sean presentados en el Anexo N°3 y que no sean acompañados de una factura no serán considerados.

1P

- UCORP S.A.: El oferente declara 36 (treinta y seis) prestaciones en los servicios requeridos durante los últimos 5 años, presentando 36 facturas emitidas durante dicho periodo en el desarrollo de los servicios requeridos.

1044	1041	1010	1020	1039	54	1004
1005	1009	1033	1037	1040	1021	1031
1038	1008	942	947	980	1007	964
971	839	917	938	902	910	857
869	698	651	745	746	680	700
708						

Conforme a lo señalado precedentemente, los oferentes obtuvieron el siguiente puntaje:

- CLASSROOMTV CAPACITACION SPA: 100 puntos
- INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES: 50 puntos
- O.N.G. SIMON DE CIRENE: 50 puntos
- QUINTA CAPACITACIÓN SPA.: 0 puntos
- UCORP S.A.: 100 puntos

6. Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio:

- CLASSROOMTV CAPACITACION SPA: Menos del 40% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años.
 - ✓ **Begoña Prenafeta Gómez**, psicóloga se presenta como encargada técnica, cuenta experiencia, habiendo participado en más de cinco servicios similares durante los últimos tres años.
 - ✓ **Andrés Blake Pávez**, Ingeniero Comercial, ha sido presentado como relator en inteligencia artificial. Sin embargo, al revisar su currículum, no se evidencian los 30 servicios asociados indicados en los últimos tres años. Ni alcanza los cinco definidos en las bases de la licitación.
 - ✓ **Jelica Sapunar Henríquez**, socióloga, fue presentada como relatora para el taller "Cómo definir precios a partir de los costos". Sin embargo, en su currículum no se especifican los quince servicios realizados en los últimos tres años que se señalan, ni alcanza los cinco definidos en las bases de la licitación. Ni alcanza los cinco definidos en las bases de la licitación.
 - ✓ **Dayana Gutiérrez Pino**, contador auditor, ha sido presentada como relatora para el taller "Cómo definir los precios". Sin embargo, su currículum no detalla los doce servicios realizados en los últimos tres años que se mencionan. Ni alcanza los cinco definidos en las bases de la licitación.
 - ✓ **José Gregorio Martos**: licencia en administración, presentado en taller de digitalización y ventas, en su currículum no detalla los 40 servicios realizados en los últimos tres años. Ni alcanza los cinco definidos en las bases de la licitación.
 - ✓ **Juviska Meza Montecinos**, bioingeniería, fue presentada como relatora para el taller "Sustentabilidad y Producción para Emprendedores". Sin embargo, su currículum no detalla los veinte servicios realizados en los últimos tres años, ni cumple con los cinco servicios mínimos establecidos en las bases de licitación.

- INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES: Al menos un 80% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años.
 - ✓ **Juan Luis Ceballos Hoffmann:** Ingeniero comercial, análisis de costos y definición de precios describe once servicios en los últimos tres años y en su currículum detalla al menos 5 servicios.
 - ✓ **Leandro Luna:** Ingeniero en ejecución industrial, "Digitalización y ventas, una nueva forma de vender, detalla once servicios en los últimos tres años, y en su currículum detalla al menos cinco servicios.
 - ✓ **María Elena García Segundo,** ingeniera en sistemas computacionales, fue presentada como relatora para el taller "Inteligencia Artificial para Emprendedores y Pequeñas Empresas". Su currículum describe 14 servicios similares realizados en los últimos tres años, destacando que más de cinco de ellos están detallados específicamente.
 - ✓ **Ricardo Alvarado,** ingeniero en administración de negocios, fue presentado como relator para el taller "Gestión del Tiempo con Perspectiva de Género en la Acción Empresarial". Aunque se menciona que ha realizado al menos 8 servicios similares en los últimos tres años, su currículum no los detalla.
 - ✓ **Vanessa Rivera de la Fuente,** relacionadora pública, fue presentada como relatora para el taller "Gestión del Tiempo con Perspectiva de Género en la Acción Empresarial". Detalla doce servicios similares realizados, los cuales se pueden acreditar en su currículum.
 - ✓ **Reinalina Chavarri M.,** científica política, fue presentada como relatora para el taller "Sustentabilidad y Producción para Emprendedores/as y Microempresarios/as". Su currículum detalla seis servicios similares realizados en los últimos tres años.
 - ✓ **Ignacio Sánchez González,** abogado, fue presentado como coordinador académico. Su currículum corrobora nueve servicios similares realizados previamente.
- O.N.G. SIMON DE CIRENE: Sin información o sin experiencia en los últimos 3 años.
 - ✓ **Sebastián Tagle,** ingeniero comercial, detalla 20 servicios similares, pero no se puede acreditar lo informado en el Anexo 3 en relación con su currículum.
 - ✓ **Juan Ramón Muñoz,** ingeniero comercial, se presenta como jefe de proyecto con más de 20 servicios similares realizados en los últimos tres años, los cuales se pueden acreditar en su currículum.
 - ✓ **Magdalena Montaldo,** ingeniera civil industrial, se presenta como coordinadora de proyecto y describe diez servicios similares, los cuales también se pueden acreditar en su currículum.

Si bien se detalla la experiencia y se presentan los currículums de los profesionales, no se cumple con lo establecido en las bases, que exigen un equipo de trabajo conformado por cinco especialistas más un coordinador externo en áreas afines a los servicios requeridos.

- QUINTA CAPACITACIÓN SPA.: Sin información o sin experiencia en los últimos 3 años.
 - ✓ **René Molina,** ingeniero en ejecución informática, se presenta como docente relator y describe un servicio, el cual se puede acreditar en su currículum.
 - ✓ **Sergio Rojas,** administrador público, también se presenta como docente relator y detalla un servicio, el cual se encuentra acreditado en su currículum.

- ✓ **Jaime Rojas**, psicólogo, se presenta como docente relator y describe veintiún servicios, aunque estos no se pueden acreditar en su currículum.
- ✓ **Humberto Martínez**, ingeniero en prevención de riesgos, se presenta como docente relator y detalla un servicio, el cual se puede acreditar en su currículum.

Si bien se detalla la experiencia y se presentan los currículums de los profesionales, no se cumple con lo establecido en las bases, que exigen un equipo de trabajo conformado por cinco especialistas más un coordinador externo en áreas afines a los servicios requeridos.

- UCORP S.A.: Al menos un 80% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años.
 - ✓ **Rodrigo Fábrega Lacoa**, especialista en Teoría y Política Educativa, fue presentado como relator y coordinador externo. Detalla siete servicios similares realizados en los últimos tres años, los cuales se pueden acreditar en su currículum.
 - ✓ **Misael Tapia Morales**, contador auditor, fue presentado como relator del taller "Cómo definir precios a partir del análisis de costos". Se describen ocho servicios similares realizados en los últimos tres años, pero estos no se pueden acreditar en su currículum.
 - ✓ **Fernanda Venegas Pasmíño**, cientista política, fue presentada como relatora del taller "Uso y Gestión del Tiempo con Enfoque de Género en la Acción Empresarial". Su currículum detalla seis servicios similares, los cuales se pueden acreditar.
 - ✓ **Edison Castillo Aedo**, publicista, fue presentado como relator del taller "Digitalización y Ventas: Una Nueva Forma de Vender". Detalla seis servicios similares en su currículum, los cuales se pueden acreditar.
 - ✓ **Alberto Esteban Guajardo Meneses**, ingeniero comercial, fue presentado como relator del taller "Sustentabilidad y Producción para Emprendedores/as y Microempresarios/as". Describe nueve servicios similares, los cuales se logran verificar en su currículum.

Si bien se detalla la experiencia y se presentan los currículums de los profesionales, no se cumple con lo establecido en las bases, que exigen un equipo de trabajo conformado por cinco especialistas más un coordinador externo en áreas afines a los servicios requeridos.

Conforme a lo señalado precedentemente, los oferentes obtuvieron el siguiente puntaje:

- CLASSROOMTV CAPACITACION SPA: 20 puntos
- INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES: 100 Puntos
- O.N.G. SIMON DE CIRENE: 0 puntos
- QUINTA CAPACITACIÓN SPA.: 0 puntos
- UCORP S.A.:100 puntos

7. Factor formación académica del equipo de trabajo:

- CLASSROOMTV CAPACITACION SPA:
 - ✓ Los profesionales **Andrés Blake** y **Jorge Gregorio** cuentan con grado de magíster. Esto implica que menos del 40% del equipo de trabajo posee un magíster o doctorado en áreas afines a los servicios requeridos. Por lo tanto, el equipo alcanza un 33,3%, lo que les otorga un puntaje de 20 puntos



- INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES:
 - ✓ **María Elena García, Reinalina Chavarri, Ricardo Alvarado y Vanessa Rivera, Ignacio Sanchez y Leandro Luna** poseen grado de magíster. Entre el 80% y el 100% del equipo de trabajo cuenta con un magíster o doctorado en áreas afines con los servicios requeridos. Por lo que obtiene 100 puntos.
- O.N.G. SIMON DE CIRENE:
 - ✓ **Sebastián Tagle** cuenta con grado de magíster. Esto implica que menos del 40% del equipo de trabajo posee un magíster o doctorado en áreas afines a los servicios requeridos. Por lo tanto, el equipo alcanza un 33,3%, lo que les otorga un puntaje de 20 puntos
- QUINTA CAPACITACIÓN SPA:
 - ✓ **Sergio Rojas, Humberto Molina y Jaime Rojas** poseen grado de magíster, lo que representa el 57% del equipo de trabajo. Esto cumple con el rango entre el 40% y menos del 60% del equipo con magíster o doctorado en áreas afines a los servicios requeridos. En consecuencia, obtienen un puntaje de 50 puntos.
- UCORP S.A:
 - ✓ **Misael Tapia, Rodrigo Fábrega, Alberto Guajardo y Fernanda Venegas** poseen grado de magíster y/o doctorado, lo que representa el 80% del equipo de trabajo. Por ello, cumplen con los requisitos y obtienen el puntaje máximo de 100 puntos.

8. Iniciativas de sustentabilidad ambiental:

- CLASSROOMTV CAPACITACION SPA: El oferente:
 - ✓ Presenta su política de eficiencia energética, pero no adjunta medio de verificación de su difusión. El documento no tiene fecha, por tanto, no se puede acreditar de que la respectiva condición o factor de evaluación se ha verificado dentro del último año desde la fecha del llamado a licitación.
 - ✓ Cuenta con un convenio de reciclaje con la empresa Gestión de Residuos Veolia para el reciclaje de papeles, latas y /o vidrio. El convenio vigente tiene fecha 04 de marzo del año 2023, por tanto, no acredita que la respectiva condición o factor de evaluación se haya verificado dentro del último año desde la fecha del llamado a licitación.
 - ✓ Cuenta con un convenio de reciclaje de desechos tecnológicos con la empresa Gestión de Residuos Veolia. El convenio vigente tiene fecha 04 de marzo del año 2023, por tanto, no acredita que la respectiva condición o factor de evaluación se haya verificado dentro del último año desde la fecha del llamado a licitación.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES: El oferente:
 - ✓ Presenta la RESOLUCIÓN N° 074/2022, mediante la cual se crea el Comité Local de Unidad Sustentable (CLUS) en el Instituto de Estudios Internacionales. Pero, no se presenta la política de eficiencia energética de la Universidad DIFUNDIDA, como tampoco se acredita de que la respectiva condición o factor de evaluación se haya verificado dentro del último año desde la fecha del llamado a licitación.
- O.N.G. SIMON DE CIRENE: El oferente:

- ✓ Declara contar con un convenio de reciclaje con alguna empresa para el reciclaje de papeles, latas y /o vidrio, pero no deberá adjunta el convenio vigente.
- QUINTA CAPACITACIÓN SPA.: El oferente no marca ni acredita cumplimiento de ninguno de los subcriterios enunciados en el Anexo N° 6.
- UCORP S.A.: El oferente:
 - ✓ Declara contar con una política de eficiencia energética DIFUNDIDA, presenta documento con actualización del año 2022 y correo de difusión con fecha 06-01-2023. No se presenta documentación que acredite que la respectiva condición o factor de evaluación se ha verificado dentro del último año desde la fecha del llamado a licitación.
 - ✓ Declara que cuenta con un convenio de reciclaje con alguna empresa para el reciclaje de papeles, latas y /o vidrio. Mantiene convenio con la empresa SUYAI Ltda., desde el 10 de enero de 2018, con verificador del mes de marzo de 2024, que el convenio se mantiene.
 - ✓ Declara que cuenta con algún sello o certificación medioambiental. Presenta comprobante con fecha 09/05/2024, que el establecimiento se encuentra ACTIVO en el Sistema Ventanilla Única del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes, del Ministerio de Medio Ambiente. SISTEMAS SECTORIALES ASOCIADOS Y ROLES ACTIVOS: DECLARACIÓN JURADA ANUAL - Declarante. HUELLA DE CARBONO - Declarante.
 - ✓ Declara que cuenta con un convenio de reciclaje de desechos tecnológicos con la Fundación Chilenter, con fecha 28 de diciembre de 2021. No se presenta documentación que acredite que la respectiva condición o factor de evaluación se ha verificado dentro del último año desde la fecha del llamado a licitación.
 - ✓ Presenta comprobante con fecha 09/05/2024, que el establecimiento se encuentra ACTIVO en el Sistema Ventanilla Única del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes, del Ministerio de Medio Ambiente.

Conforme a lo señalado precedentemente, los oferentes obtuvieron el siguiente puntaje:

- CLASSROOMTV CAPACITACION SPA: 0 puntos.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES: 0 puntos
- O.N.G. SIMON DE CIRENE: 0 puntos
- QUINTA CAPACITACIÓN SPA.: 0 puntos
- UCORP S.A.: 60 puntos

9. Desarrollo inclusivo:

- CLASSROOMTV CAPACITACION SPA: El oferente:
 - ✓ Presenta política de sueldos de sueldos, sin fecha, firmada por el representante legal de la empresa. El documento presentado no tiene fecha, por tanto, no se puede acreditar que la respectiva condición o factor de evaluación se ha verificado dentro del último año desde la fecha del llamado a licitación. No Presenta documentación que acredite de que la respectiva condición o factor de evaluación se ha verificado dentro del último año desde la fecha del llamado a licitación.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES:

- ✓ Posee al menos a una persona contratada mayor de 60 años de manera indefinida. Se presenta certificado de nacimiento de Astrid Luisa Espaliat Larson, nacida el 29 de septiembre de 1959 y contrato de trabajo indefinido.
- ✓ Para acreditar que cuenta con una política de sueldos “a misma función igual sueldo” o el porcentaje de mujeres contratadas de manera indefinida corresponde al 50% o más del total de trabajadores, presenta el Decreto N° 0028364, que establece el reglamento de remuneraciones del personal de la Universidad de Chile, con fecha 26 de agosto de 2022, pero no se acredita que la respectiva condición o factor de evaluación se ha verificado dentro del último año desde la fecha del llamado a licitación.
- O.N.G. SIMON DE CIRENE:
 - ✓ Declara que posee al menos a una persona contratada en situación de discapacidad en su empresa de manera indefinida. No adjunta documentación requerida para su acreditación.
 - ✓ Declara contratación de jóvenes (18 a 24 años) sin experiencia laboral o desempleado desde hace 6 meses desde el mes de cierre de la licitación No adjunta documentación requerida para su acreditación.
 - ✓ Declara contar con una política de sueldos a misma función igual sueldo” o el porcentaje de mujeres contratadas de manera indefinida corresponde al 50% o más del total de trabajadores. No adjunta documentación requerida para su acreditación.
- QUINTA CAPACITACIÓN SPA.: El oferente no marca ni acredita cumplimiento de ninguno de los subcriterios enunciados en el Anexo N° 6.
- UCORP S.A.: El oferente:
 - ✓ Declara que posee al menos a una persona contratada en situación de discapacidad en su empresa de manera indefinida. Se presenta contrato indefinido y credencial de discapacidad de la Sra. María Isabel Ramos Retamal.
 - ✓ Declara que posee al menos a una persona contratada mayor de 60 años de manera indefinida. Presenta certificado de nacimiento y contrato a plazo indefinido con fecha 03 de abril de 2023, de la Sra. Patricia del Carmen Guzmán Parra, nacida el 3 de septiembre de 1958,
 - ✓ Declara que cuenta con una política de sueldos “a misma función igual sueldo” o el porcentaje de mujeres contratadas de manera indefinida corresponde al 50% o más del total de trabajadores. Presenta Política de remuneraciones y beneficios, con actualización 2024 y firmada por la Gerenta General.
 - ✓ Declara que posee al menos a una persona contratada perteneciente a alguna minoría étnica en su empresa de manera indefinida. Se presenta Certificado de CONADI, correspondiente al Sr., Fernando Antonio Villegas Alarcón y contrato de duración de 6 meses, prorrogable por acuerdo de las partes. No se valida la condición de contrato indefinido.

Conforme a lo señalado precedentemente, los oferentes obtuvieron el siguiente puntaje:

- CLASSROOMTV CAPACITACION SPA: 0 puntos.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES: 20 puntos.
- O.N.G. SIMON DE CIRENE: 0 puntos.
- QUINTA CAPACITACIÓN SPA.: 0 puntos.

➤ UCORP S.A.: 60 puntos.

Los abajo firmantes, informamos a la Gerenta de Administración y Finanzas, Lidia Lueiza Baeza, el resultado de la evaluación, recomendando adjudicar la licitación N° 585-27-LP24 al oferente: **INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES** de la Universidad de Chile, RUT N° 60.910.000-1.

N°	Nombre	Cargo	Firma
1	Mario Pradenas Cantero	Profesional Gerencia de Desarrollo Empresarial	
2	Juanita Román Romero	Profesional Gerencia de Desarrollo Empresarial	
3	Julie Camposano Leyton	Jefa Unidad Gerencia de Desarrollo Empresarial	



1P